



Términos y condiciones del servicio de Telemedicina Centro de Desarrollo Integral y Salud (CEDIS)

El servicio de telemedicina descrito a continuación se rige, por los siguientes términos y condiciones sobre el uso de Telemedicina del Centro de Desarrollo Integral y Salud (CEDIS)

I. CEDIS, realiza las atenciones clínicas por medio de una plataforma electrónica de video llamada, perteneciente a un proveedor externo. El link de ingreso a la video conferencia se realiza al correo electrónico que el consultante indica, debiendo ingresar con 10 minutos de anticipación. Se permite un retraso del consultante de un máximo de 10 minutos comenzada la hora de atención y así mismo para el médico y/o profesional tratante.

II. Los profesionales acreditados de CEDIS, inscritos en el Registro de Prestadores Acreditados de la Superintendencia de Salud, entregan el servicio de atención online (telemedicina), que incluyen las siguientes prestaciones:

- **Consulta por especialidad**

El profesional atiende al consultante mediante una video llamada, solicitando a través de esta plataforma, los antecedentes clínicos del consultante necesarios para dar curso a la atención.

La consulta de Telemedicina puede generar derivaciones o consultas presenciales. Además, la atención puede incluir la entrega de informes según área de especialidad, justificativo de asistencia para ser presentado en alguna institución que el consultante requiera y de acuerdo a las indicaciones establecidas por el profesional tratante.

- **Consulta Médica**

La atención de telemedicina es entregada por un médico acreditado por CEDIS, enfocado en atención "primaria" y orientaciones en salud. Bajo esta modalidad, el médico atiende al paciente mediante una video llamada, solicitando a través de esta plataforma, los antecedentes clínicos del consultante necesarios para dar curso a la atención.

La consulta por telemedicina, no reemplaza ni sustituye la atención presencial, ni la relación con el médico tratante. La consulta de Telemedicina puede generar derivaciones a otros especialistas o consultas médicas presenciales.

La atención por Telemedicina también puede incluir la siguiente documentación:

- ✓ Licencia Médica
- ✓ Receta Médica
- ✓ Certificados Médicos y Ordenes de Examen

III. El costo de cada uno de los servicios de CEDIS, tienen un valor variable según la especialidad. Toda atención es realizada bajo modalidad de boleta de servicios la cual podrá ser reembolsada en las Isapres de acuerdo al plan de salud del consultante. Además, CEDIS entrega un valor preferente para los consultantes que pertenezcan al sistema de salud Fonasa, la cual también se realiza en base a boletas de servicios.

En el caso que tengas Seguro Complementario de Salud debes informarlo al profesional o médico tratante para que pueda completarlo.

- IV. El valor del servicio de la atención de Telemedicina deberá ser documentado y pagado antes de recibir la atención.

- V. Al acceder al servicio de telemedicina, usted garantiza ser mayor de edad. En caso de menores de edad, debe presentarse junto a su representante legal.